

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18/11/2014, la Gerencia de Tributos Internos-Región Los Llanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 176 procede a notificar a los contribuyentes, señalados a continuación y levantada a los fines de notificar al contribuyente en la persona de su representante legal, actos administrativos contentivos de **Multas por Incumplimientos de Deberes Formales**, que procede a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 174 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en días hábiles, en persona o por medio del representante legal por la División de Tramitaciones, de la Gerencia Regional de Tributos Internos, Región Los Llanos, situada en la Urbanización Pinto Salinas, Calle la Pedrera, Edificio Don Pepino, 2do piso, diagonal al Cuerpo de Bomberos, Calabozo, Estado Guárico. **ESPINOZA RODRIGUEZ BELKIS (INV KISS)** con el número de Registro de Información fiscal V081900287, Sentencia N° 032/2012, Fecha 18/05/2012, Parcialmente con lugar, Nro. De Planilla de Liquidación 21001227005392 Bs.f. 5.644,80, 21001227005390 Bs.f. 5.005,06, 21001227005387 Bs.f. 5.644,80, 21001227005388 Bs.f. 2.709,50, 21001227005389 Bs.f. 4.929,79, 21001227005391 Bs.f. 5.644,80, **MIRABAL ALVAREZ LEVI** con el número de Registro de Información fiscal V049984894, Sentencia N° 943, Fecha 25/11/2008 Parcialmente con lugar, Nro. De Planilla de Liquidación 21001225000753 Bs.f. 1.852,50, 21001225000754 Bs.f. 2.618,20, **HOTEL AEROPUERTO, C.A.**, con el número de Registro de Información fiscal J300855430, N° de Sentencia AP41-U-204-000181 Fecha 27/03/2008, Nro. De Planilla de Liquidación 21001223004993 Bs.f. 122,15, **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN GENERAL, C.A.**, con el número de Registro de Información fiscal J301816404, Sentencia N° 1364/2010, Fecha 29/07/2010, con decisión sin lugar Nro. De Planilla de Liquidación 021001237000017 Bs.f. 59,17, 021001225000789 Bs.f. 106,70, 021001225000788 Bs.f. 485,00. En caso de inconformidad con el presente acto administrativo el (a) contribuyente o responsable podrá ejercer los recursos que consagra el Código Orgánico Tributario en sus artículos 252 y 259, dentro de los plazos previstos en los artículos 257 y 268, Ejusdem, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 253 y 260 del citado Código. Igualmente se les informa a los notificados que en caso de haberse promovido pruebas el lapso probatorio comenzará a computarse desde la fecha en que conste en autos esta notificación.

ELISAUL YEPEZ LEAL

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Llanos
Providencia Nro. SNAT/2016/0039 de fecha 08/07/2016
Gaceta Oficial Nro. 40.952 e fecha 26/07/2016

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve

☎ 8000-seniat-888888

Diario **VEA**, 3col x 10cm, B/N, Publica el: Miércoles 28/09/2016

Solicitado por: División de Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 26-09-2016, por Yenitze García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,

Gerencia General de Administración